



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Sincelejo, cuatro (04) abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N° 70001-33-33-002-2017-00054-00

Accionante: ONASIS RAFAEL JARABA MENDEZ

Accionado: DEPARTAMENTO DE SUCRE, INSTITUTO COLIMBIANO AGROPECUARIO ICA,
MUNICIPIO DE SINCELEJO
ACCIÓN DE TUTELA

1. ASUNTO A DECIDIR:

Mediante escrito allegado a fecha 30 de Marzo de 2017¹ la entidad accionada MUNICIPIO DE SINCELEJO, impugna el fallo emanado de este Juzgado calendado el 27 de de marzo de 2017², mediante la cual, se amparó el derecho fundamental de petición del señor ONASIS RAFAEL JARABA MENDEZ

2. CONSIDERACIONES:

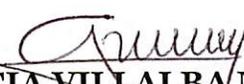
Observa este Juzgado que de acuerdo con lo establecido en el Art. 31 del Dcto. 2591 de 1991, el fallo de tutela es susceptible de ser impugnado, que dicho acto fue notificado a las partes entre ellas al municipio de Sincelejo vía correo electrónico a fecha 27 de marzo de 2017³ por ser el medio más expedito que aseguraba el notificación del fallo de tutela, acorde lo establecido en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991, generándose el acuse de recibido del mismo, que el recurso de apelación fue presentado a fecha 30 de marzo de 2017, por lo que es demás establecer que la impugnación fue presentada dentro del término de los 3 días siguientes a su notificación. En mérito de lo expuesto este Juzgado,

3. RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por la parte accionada MUNICIPIO DE SINCELEJO contra el fallo de Tutela proferido el 27 de marzo de 2017 dentro de la acción de la referencia, por haberse presentado dentro del término otorgado por ley.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia remítase el expediente al honorable Tribunal Administrativo de Sucre para que se surta el recurso de alzada

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GLORIA LUCÍA VILLALBA MEDRANO
Juez Segunda Administrativa Oral

lasc

¹ Fl. 94 a 97

² Folio 62 a 67

³ Folio 68 a 73

~~SECRETARIO (A)~~

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SUCESOS-SOCIALES
Por anotación en ESTADO N.º 035
ROTTON a las partes
de la providencia anterior, hoy
Las ocho de la mañana (8 a. m.)
03 ABR 2017